



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE

PUCUSANA

ALCALDÍA

=====

"Gestión con resultados"

ACUERDO DE CONCEJO N° 081-2015/MDP

Pucusana, 27 de Octubre del 2015.

EL CONCEJO DISTRICTAL DE PUCUSANA, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27.10.15, bajo la presidencia del Señor Alcalde PEDRO PABLO FLORIAN HUARI y contando con el quórum reglamentario conformado por los Regidores EVARISTO JELACIO SARMIENTO SOBRADO, WILLIAN ÁNGEL MURILLO PINTO, LUISA AURORA RAMOS CANELO, CARMEN MERCEDES FERNÁNDEZ NAVARRO y ROSA ELVIRA AYALA MUNIVES.

VISTO: La propuesta del señor Regidor EVARISTO JELACIO SARMIENTO SOBRADO, sobre la colocación de sardineles en el Parque Miguel Grau, como protección de las áreas verdes.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pucusana es un Órgano de Gobierno Local con personería de derecho público, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con lo previsto en la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, uno de los objetivos de la presente gestión municipal, es mejorar la imagen de este céntrico parque, para ofrecer a los vecinos un mejor servicio de ocio y disfrute al aire libre;

Que, el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, establece que los acuerdos son las decisiones que toma el Concejo Municipal y manifiestan su voluntad en asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Secretaría General de la Municipalidad requiere a los Regidores precisen su votación y se obtuvo el siguiente resultado de la votación:

SEÑOR:	EVARISTO JELACIO SARMIENTO SOBRADO	: A FAVOR
SEÑOR:	WILLIAN ÁNGEL MURILLO PINTO	: A FAVOR
SEÑORA:	LUISA AURORA RAMOS CANELO	: A FAVOR
SEÑORA:	CARMEN MERCEDES FERNÁNDEZ NAVARRO	: A FAVOR
SEÑORA:	ROSA ELVIRA AYALA MUNIVES	: A FAVOR

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N°27972, el Concejo Municipal por UNIMIDAD; y, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: Que el área técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano, proyecte el diseño para la colocación de sardineles en el Parque Miguel Grau, como medida de protección para las áreas verdes y mejora del ornato público.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encárguese a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, Sub Gerencia de Tesorería y demás áreas competentes; de tomar las acciones pertinentes para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y LUEGO ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE PUCUSANA
PEDRO PABLO FLORIAN HUARI
ALCALDE